

A la atención de la Secretaría General del Pleno del Ayuntamiento de Leganés.

El Grupo Municipal LEGANEMOS, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Leganés, y a efectos de su inclusión en el Orden del Día del Pleno Ordinario del día 15 de marzo, presenta la siguiente:

## MOCIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS CAMINOS Y EL ENTORNO NATURAL DE LEGANÉS

El entorno natural de cualquier ciudad es una de las zonas que requieren un especial cuidado y mantenimiento, para conseguir con ello un uso y disfrute de estos entornos por parte de todas las personas.

Leganés tiene una posición envidiable por parte de otros municipios de nuestra región, disponemos de acceso directo a un espacio privilegiado como es el Parque de Polvoranca, así como de otros parques de los que no se disponen en las localidades de nuestro alrededor como el lineal del Butarque.

El cuidado de estos espacios, así como de sus accesos, es fundamental para cumplir con el con el objetivo de poner el entorno natural de nuestro municipio al servicio de las vecinas y vecinos. Lamentablemente, esta labor no se está llevando a cabo por parte de nuestro Ayuntamiento, que permite el vertido incontrolado de escombros y residuos (en ocasiones peligrosos) en varias zonas de nuestra localidad.

La situación en la que se encuentran los caminos que unen los barrios de Solagua y San Nicasio con La Fortuna, a través del Parque de Butarque, y nuestro municipio con Alcorcón y la ciudad de Madrid, a través del Parque de Las Presillas, es desastrosa. La suciedad se acumula a ambos lados de estos caminos, la poca conciencia cívica de unas pocas personas, que vierten basuras, escombros y todo tipo de residuos en los laterales de estos caminos, produce un evidente "efecto llamada" que acaba convirtiendo esta zona en vertederos incontrolados, ante la pasividad del Gobierno de Leganés.

En este caso concreto, resulta llamativo que, ante la denuncia de Leganemos, el Equipo de Gobierno anunciase actuaciones en la zona, según publicaba un medio de comunicación local el pasado 25 de enero "*La Policía local de Leganés procederá a acordonar y señalizar varias zonas de áreas rústicas del municipio ante los vertidos ilegales con restos de amianto*", cualquier persona que pasee por allí podrá comprobar como, casi dos meses después de este anuncio, la zona sigue exactamente igual, con basura, suciedad, escombros y lo más alarmante, los restos de Uralita (compuestos de una sustancia altamente tóxica como el amianto) sin ningún tipo de protección ni señalización.

Pero quizás el caso más sangrante sea el del camino que une el Polígono de Prado Overa con la parte trasera de Legatec, tal y como denunciaba Leganemos y como han denunciado también medios de comunicación de alcance autonómico y nacional, en este espacio y a lo largo de unos dos kilómetros de recorrido, este camino se encuentra literalmente enterrado (el camino acaba cortado ante la acumulación de escombros) en escombros y basuras de todo tipo, esta zona es utilizada como improvisado vertedero ante la pasividad de quienes nos gobiernan.

En esta zona viven además varias familias que denuncian que esta situación se está produciendo en los últimos tres años, desde que se retiró la vigilancia policial que controlaba que estas acciones no se produjeran. Esta falta de vigilancia viene dada por la reducción de la plantilla de policía local, que se ve imposibilitada para realizar estas tareas de vigilancia y control.

Quizás el Equipo de Gobierno debería explicar cuál es la composición actual de la Unidad de Medio Ambiente de policía local (si es que sigue existiendo), cuyas labores, tal y como se explica en la página web municipal, son las siguientes:

*“La unidad de Medio Ambiente de la Policía Local de Leganés, la constituyen 12 agentes integrados en los tres turnos de trabajo, así mismo son también los componentes de la unidad de inspección, compatibilizando ambas misiones. Son funciones de esta unidad, la vigilancia y mantenimiento del medio ambiente en todo el termino municipal, denunciando e investigando todos aquellos aspectos que puedan poner en peligro la integridad de los recursos naturales existentes en el municipio, denunciando posibles vertidos, control de caza ilegal, contaminación acústica y atmosférica, así como la recuperación de animales silvestres en peligro para su traslado a los centros especializados.”*

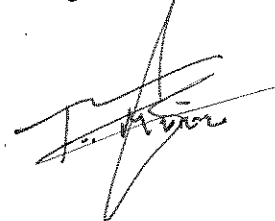
Ante esta situación resulta urgente elaborar un Plan integral de actuación que devuelva estos espacios a la ciudadanía para su disfrute, implicando a la sociedad civil y el tejido asociativo de nuestra ciudad, así como a los centros educativos para que nuestras y nuestros estudiantes tomen conciencia del cuidado del medio ambiente desde edades tempranas.

Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento de Leganés adopta los siguientes acuerdos:

1. El Ayuntamiento de Leganés elaborará, de manera urgente, un Plan Integral de limpieza y rehabilitación de los caminos existentes entre los barrios de San Nicasio y Solagua, el Parque de Butarque y el Parque de Las Presillas. Este Plan contemplará, entre otras, las siguientes medidas:
  - a) Limpieza integral de los caminos mencionados en la Moción, sus lindes y los espacios aledaños, con especial atención a la antigua vía militar que unía Leganés con el aeródromo de Cuatro Vientos, para su reconversión en Vía Verde.
  - b) Retirada de escombros y materiales peligrosos de las fincas aledañas a estos caminos, repercutiendo el coste de esta retirada en las personas propietarias de dichas fincas.

- c) En colaboración con la Delegación de Educación, se procederá a la reforestación de estos caminos, con la plantación de especies autóctonas, en la que participarán los CEIP y Centros de Educación Secundaria de nuestro municipio.
  - d) Se tomarán todas las medidas necesarias para impedir el acceso por estos caminos a vehículos de gran tonelaje, así como a cualquier otro susceptible de verter escombros, restringiendo el acceso solo para vehículos que vayan a realizar labores de limpieza y mantenimiento.
2. El Ayuntamiento de Leganés procederá a la limpieza y rehabilitación del camino que une el Polígono de Prado Overa y Legatec, así como del Arroyo Butarque a su paso por la zona.
  3. El Ayuntamiento de Leganés constituirá de nuevo la unidad de Medio Ambiente de la policía local, con las funciones que se detallan en la página web y que vienen recogidas en el cuerpo de esta Moción.

Leganés 9 de marzo de 2018



**Francisco José Muñoz Murillo**  
Portavoz del Grupo Municipal LEGANEMOS